

COMUNICADO

Mediante Resolución SBP-BAN-R-2023-01430 de 30 de noviembre de 2023, la Superintendencia de Bancos de Panamá, ordenó hasta por el término de sesenta (60) días calendario, la Reorganización de ATLAS BANK (PANAMÁ) S.A., efectiva a partir de las dos de la tarde (2:00 p.m.), del primero (1) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), tomando en consideración las recomendaciones del Administrador Interino, y bajo los argumentos expuestos en la citada Resolución, la cual se encuentra publicada en nuestro sitio web www.superbancos.gob.pa, Sección “Supervisados y registros”.

Para efectos de lo ordenado, la Superintendencia de Bancos de Panamá ha designado a Jaime de Gamboa Gamboa, como Reorganizador, quien deberá elaborar el Plan de Reorganización, conforme lo señalado en el Artículo 146 de la Ley Bancaria.

La Superintendencia solicita a la comunidad atender sólo comunicaciones oficiales emitidas por esta institución y hacer caso omiso a cualquier rumor infundido que pueda ser publicado en las redes sociales u otros medios. La divulgación de noticias falsas que pongan en peligro la economía nacional o el crédito público constituye hecho punible, según lo dispuesto en el Artículo 260 del Código Penal.

Panamá, 1 de diciembre de 2023